CUENTA DE COBRO #3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

FREDYS FERNANDO PÉREZ DAZA

C.C. No. 18.958.076

LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($3.210.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 04 de marzo al 03 de abril del 2022, de acuerdo al contrato No. 202200051.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia #48785586592

En constancia de lo anterior se firma a los cuatro (04) días del mes de abril del 2022.

Cordialmente,

FREDYS PÉREZ DAZA

FREDYS PÉREZ DAZA
C.C. No. 18.958.076